

**UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI,
S.A. DE C.V.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros:

- Balances Generales
- Estados de Resultados
- Estados de Variaciones en el Capital Contable
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la Unión) al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – impacto hídrico

Llamamos la atención sobre la nota 1(b) a los estados financieros, en la que se describe que la Unión ha operado en un entorno afectado por condiciones de escasez hídrica en el estado de Sonora, particularmente en el Valle del Yaqui, lo cual ha incidido en el sector agrícola y, en consecuencia, en sus operaciones. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos con base en las reglas contables aplicables a las Uniones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplica lo dispuesto por las Normas de Información Financiera Mexicanas y la Normatividad emitida por los Organismos señalados en la nota 2 a los estados financieros. La Administración es responsable del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Unión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



DLP
contadores

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que se presentan para efectos comparativos, fueron auditados por otra firma de contadores quienes con fecha 27 de marzo de 2025, expresaron una opinión sin salvedades.

DLP CONTADORES, S.C.

C.P.C. Zeyrha Jeannete Blanco Medrano

Cd. Obregón, Sonora, México.
18 de marzo de 2026.

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Balances Generales
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	2025	2024	2025	2024
Activo				
Activo circulante:				
Disponibilidades (nota 4)	\$ 152,595	\$ 264,432	\$ 390,939	\$ 511,218
Inversiones en valores				
Deudores por reporto (nota 3e y 5)	90,238	208,245		
Cartera de crédito vigente:				
Crédito comercial con garantía inmobiliaria	\$ 304,138	\$ 291,286	\$ 45,094	\$ 45,872
Crédito con otras garantías	-	10,698	108	797
Créditos sin garantía	79,514	66,531	127	1,507
Cartera de crédito vigente	383,652	368,515	45,329	48,176
Cartera de crédito vencida:	14,346	17,423	436,268	559,394
Total cartera de crédito	397,998	385,938	239,198	271,058
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	26,243	26,557	675,466	830,452
Derechos de cobro adquiridos	371,755	359,381	208,505	208,505
Menos:				
Estimación por dudoso cobro				
Total de cartera de crédito, neta (nota 7)	371,755	359,381	208,505	208,505
Otras cuentas por cobrar (nota 8)	5,589	12,463		
Total del activo circulante	620,177	844,521	44,255	75,181
Bien adjudicado, neto (nota 10)	48,619	-	252,760	283,686
Inmuebles, mobiliario y equipo (nota 11)	22,902	26,420		
Inversiones permanentes (nota 12)	196,478	206,568		
Impuestos diferidos (nota 17)	21,964	17,617		
Otros activos (nota 13)	18,086	19,012		
Total activo	\$ 928,226	\$ 1,114,138	\$ 928,226	\$ 1,114,138

CUENTAS DE ORDEN

Bienes en custodia o administración	33,946	33,946	126,063	163,983
Otras cuentas de registro	1,189,800	1,088,136	536,402	498,647
Intereses devengados no cobrados de cartera vencida	1,998	1,665	23,50%	32,89%
Compromisos crediticios	312,591	63,852		

"El saldo histórico del Capital Social pagado al 31 de diciembre de 2025, es de \$190,592 milles de pesos" página electrónica CNBV: <http://www.cnbv.gob.mx>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

"El presente Estado de Situación Financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por La Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente Estado de Situación Financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SR. JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

SR. RICARDO BUENROSTRO GALLEGOS
COMISARIO

C.P. Y. LILIANA RODRÍGUEZ AZQUEZA
CONTRALOR

C.P. ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
CONTADOR GENERAL

C.P. ROLANDO A. GUTIÉRREZ M.
AUDITOR INTERNO

<http://www.digopoyaqui.com.mx/daa/web/fin/financiera>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
 Estados de Resultados
 Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 135,817	240,013
Gasto por intereses	109,345	180,985
MARGEN FINANCIERO	26,472	59,028
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(15,679)	(27,737)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	10,793	31,291
Comisiones y tarifas pagadas, neto	106	180
Gastos de administración	38,141	47,856
Otros productos	6,809	6,939
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS	(20,645)	(9,806)
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 12)	(10,090)	13,768
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(30,735)	3,962
Impuestos a la utilidad (nota 17):		
Sobre base legal	-	4,364
Diferido	(3,960)	(3,075)
Total del impuestos a la utilidad	(3,960)	1,289
RESULTADO NETO	\$ (26,775)	2,673

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

página electrónica CNBV: <http://www.cnbv.gob.mx>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por La Unión de Crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SR. JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO BUENROSTRO GALLEGOS
COMISARIO

SR. HÉCTOR ARMANDO PARADA LUDERS
COMISARIO

C.P. V. LILIANA APODACA VÁZQUEZ
CONTRALOR

C.P. ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
CONTADOR GENERAL

C.P. ROLANDO A. GUTIÉRREZ M.
AUDITOR INTERNO

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
Estados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 207,854	651	-	15,265	68,747	(6,231)	(3,700)	282,586
Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente a 2023	-	-	-	-	(6,231)	6,231	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(1,573)	(1,573)
Resultado neto 2024 (nota 18b)	-	-	-	-	-	2,673	-	2,673
Saldos al 31 de diciembre de 2024	207,854	651	-	15,265	62,516	2,673	(5,273)	283,686
Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente a 2024	-	-	-	-	2,673	(2,673)	-	-
Aumento a la reserva legal	-	-	-	133	(133)	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(4,151)	(4,151)
Resultado neto 2025 (nota 18b)	-	-	-	-	-	(26,775)	-	(26,775)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 207,854	651	-	15,398	65,056	(26,775)	(9,424)	252,760

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."
página electrónica CNBV: www.cnbv.gob.mx

"El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por La Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SR. JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO BUENROSTRO GALLEGOS
COMISARIO

SR. HÉCTOR ARMANDO PARADA LUDERS
COMISARIO

C.P. V. LILIANA APODACA VÁZQUEZ
CONTRALOR

C.P. ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
CONTADOR GENERAL

C.P. ROLANDO A. GUTIERREZ M.
AUDITOR INTERNO

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado neto	\$ (26,775)	2,673
Más ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación	3,518	3,592
Impuesto sobre la renta causado y diferido	(3,960)	1,289
Resultado en subsidiarias	10,090	(13,768)
Provisiones	<u>9,892</u>	<u>25,414</u>
Recursos generados por la operación	(7,235)	19,200
Actividades de operación:		
Instrumentos financieros con fines de negociación	118,007	(46,403)
Cartera de crédito	(22,267)	152,368
Derechos de cobro adquiridos	(101)	681
Bienes adjudicados	(48,619)	-
Otros activos operativos	7,902	(6,561)
Otros pasivos operativos	(5,315)	4,887
Pagos de impuestos a la utilidad	(2,069)	(1,856)
Préstamos obtenidos, bancarios y de socios, neto	<u>(152,140)</u>	<u>26,106</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(111,837)	148,422
Actividades de inversión:		
Adquisición de activo fijo	<u>-</u>	<u>(22)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes	(111,837)	148,400
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	<u>264,432</u>	<u>116,032</u>
Al final del año	\$ <u><u>152,595</u></u>	\$ <u><u>264,432</u></u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

página electrónica CNBV: <http://www.cnbv.gob.mx>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por La Unión de Crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SR. JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO BUENROSTRO GALLEGOS SR. HÉCTOR ARMANDO PARADA LUDERS
COMISARIO COMISARIO

C.P. V. LILIANA APODACA VÁZQUEZ
CONTRALOR

C.P. ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
CONTADOR GENERAL

C.P. ROLANDO A. GUTIÉRREZ M.
AUDITOR INTERNO

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Entidad, impacto hídrico y autorización de la información financiera

(a) Actividad de la Entidad. La Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la Unión), es una entidad que opera en el sector financiero, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector agrícola, así como la comercialización de las cosechas de los socios, a través de su departamento especial.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, mismas que la Unión cumple satisfactoriamente.

(b) Impacto hídrico. Durante el ejercicio 2025, la Unión operó en un entorno afectado por las condiciones de escasez hídrica que prevalecen en el estado de Sonora, particularmente en el Valle del Yaqui, lo que ha limitado la disponibilidad de agua para uso agrícola en la región.

Esta situación ha tenido efectos en la dinámica del sector agrícola y, en consecuencia, en las operaciones de la Entidad. La Administración mantiene un monitoreo permanente de la evolución de estas condiciones y continúa implementando medidas orientadas al uso eficiente de los recursos disponibles y a la mitigación de posibles efectos adversos en la operación y resultados financieros.

(c) Autorización de la información financiera. El 28 de enero de 2026, el Consejo de Administración de Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V., a cargo del Lic. Luis Antonio Cruz Carrillo, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V., los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(2) Cumplimiento con normatividad contable

Los estados financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables, entre otros a las Uniones de Crédito, dichas disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2009 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009; 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011; 03 de febrero y 27 de junio de 2012; 31 de enero de 2013; 3 de diciembre de 2014; 12 de enero y 10 de septiembre de 2015; 22 de enero, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre y 18 de diciembre de 2017; 23 de enero, 4 de abril, 4 de septiembre, 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019 y 9 de noviembre de 2020; 15 y 27 de diciembre de 2021; 4 de enero y 2 de diciembre de 2022; 27 de septiembre y 27 de diciembre de 2023; 26 de febrero, 16 y 15 de abril, 30 de mayo, 27 y 30 de diciembre de 2024; 20 de junio, 23 y 24 de julio, 08 de septiembre, 26 y 27 de diciembre de 2025. Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standard Committee (IASB), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

El 26 de diciembre de 2025, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual establece el día 01 de enero de 2027 como fecha de entrada en vigor de las siguientes NIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

(3) Resumen de las principales políticas contables

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a miles pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Las políticas contables significativas han sido aplicadas de manera uniforme y consistente en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Desde 2008 la NIF B-10 establece que las Compañías deben reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, cuando la economía mexicana se encuentre en un entorno económico inflacionario, esto sucede cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26%.

El porcentaje de inflación en los tres últimos ejercicios anuales y determinados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Del ejercicio	3.69%	4.21%
Dos ejercicios anteriores	<u>9.41%</u>	<u>13.39%</u>
Inflación acumulada de tres años	<u>13.10%</u>	<u>17.60%</u>

Por lo anterior, la información financiera ha sido preparada sobre la base de valor histórico, debido a que no se ha superado el porcentaje del 26%, solo las partidas no monetarias incluidas en los estados de situación financiera provenientes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2007 incluyen los efectos inflacionarios.

(b) Uso de estimaciones – La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inmuebles, mobiliario y equipo, inmuebles adjudicados en caso de tenerlos, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, activos y pasivos por impuestos diferidos, así como los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

- (c) **Disponibilidades** – Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.
- (d) **Inversiones en valores (instrumentos financieros)** – Los instrumentos financieros se registran a su valor razonable, el cual corresponde a su precio actualizado para valuación, determinado y proporcionado por un proveedor de precios independiente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- (e) **Deudores por reporto** - De acuerdo con el criterio B-3, párrafo 38, a partir del mes de septiembre de 2022, únicamente se utilizan inversiones en reporto, las cuales deben registrarse como una cuenta por cobrar.
- (f) **Cuentas por cobrar** – Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización, neto de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de la estimación del grado de riesgo.
- (g) **Diversificación de riesgos y concentración de cartera** - El 24 de julio de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante las cuales se realizan ajustes al Capítulo II Bis, relativo a la diversificación de riesgos.

Entre las principales modificaciones se establece lo siguiente:

Diversificación de activos

Se precisa que las Uniones de Crédito deberán observar límites de concentración en sus operaciones de financiamiento, estableciendo que la suma de los financiamientos otorgados a un mismo socio, entidad, grupo de socios o grupo de personas que representen riesgo común, no podrá exceder del 50% del capital neto de la Unión, determinado con base en el capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior al momento del cálculo.

Asimismo, se establecen reglas para el reconocimiento de garantías, las cuales podrán considerarse para efectos del cálculo del límite máximo de financiamiento hasta por el monto total del principal y accesorios del financiamiento correspondiente.

Diversificación de pasivos

Las disposiciones también precisan que las obligaciones directas o contingentes a cargo de la Unión en favor de un mismo socio, grupo de socios o grupo de personas relacionadas, no podrán representar más de una vez el capital neto de la Unión, determinado conforme al capital neto correspondiente al cierre del tercer mes anterior a la fecha en que se realice el cómputo.

Identificación de riesgo común

Las modificaciones regulatorias establecen que las Uniones de Crédito deberán implementar procedimientos de control para identificar cuando dos o más acreditados conformen un grupo de riesgo común, considerando para ello la existencia de vínculos patrimoniales, de control, dependencia económica u otras relaciones que puedan afectar de manera conjunta su capacidad de pago.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Asimismo, cuando el financiamiento otorgado a un socio o grupo de personas alcance el 5% del capital neto, la Unión deberá solicitar información y documentación que permita determinar la existencia de riesgo común, así como integrar y mantener actualizado el expediente correspondiente, establecer procedimientos de advertencia respecto a las consecuencias legales por proporcionar información falsa y realizar el monitoreo periódico del comportamiento de los acreditados involucrados.

Se otorga a las Uniones de Crédito un plazo de seis meses para establecer e implementar los procedimientos de control correspondientes, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas modificaciones.

A la fecha del informe de los auditores, la Administración de la Unión ha concluido la revisión y actualización de los manuales y procedimientos internos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, y está en proceso de presentación al Consejo de Administración para conocimiento y aprobación.

- (h) Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Representa la estimación para reserva de riesgos crediticios reconocida por la Unión, con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que consisten en la evaluación de la calidad crediticia de los deudores mediante la calificación del riesgo financiero, así como de la experiencia de pago, ajustándose a los lineamientos contenidos en los Anexos 19 y 20 de las Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 04 de febrero y 11 de abril de 2011, habiendo sido sustituido el Anexo 19 mediante la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2022.

En cumplimiento a la resolución publicada el día 4 de enero de 2022 y al artículo 96 y 97 de las disposiciones de carácter general, se realizó el ejercicio para determinar el efecto financiero inicial en el cambio de metodología de calificación de cartera y estimaciones preventivas y se determinó que no se tiene efecto financiero debido a que el cambio de porcentaje de cobertura de las garantías inmobiliarias al pasar del 50% al 75%, y al constituir las estimaciones preventivas de cartera de crédito el porcentaje de estimaciones preventivas antes descritas sigue siendo el mismo durante el periodo de enero a septiembre de 2022.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperable, éste se castiga directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de los créditos vencidos se estiman al 100%, por el monto de intereses generados desde que ocurrió el primer incumplimiento y hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Unión tiene constituidas estimaciones preventivas por un monto de \$26,243 y \$26,557, respectivamente, las cuales corresponden a una cartera de crédito total de \$397,999 y \$385,937, respectivamente.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

- (i) **Estimación del grado de riesgo** – Esta reserva corresponde al 0.01% de los créditos otorgados y se determina en función al grado de riesgo de los prospectos, de acuerdo con los criterios emitidos por la CNBV, como sigue:

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>% Provisión</u>
Bajo	0.01%
Medio	0.10%
Alto	0.20%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Unión ha constituido una provisión del grado de riesgo por un monto de \$45 y \$97, respectivamente.

- (j) **Intereses devengados no cobrados y cartera vencida** – Los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 a 90 días, se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos.

Los intereses ordinarios no cobrados, se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad, dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, éste permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

- (k) **Inversiones permanentes** – La Unión posee inversiones permanentes en las compañías Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V. y Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V., y se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estas compañías no pertenecen al sector financiero y, por lo tanto, no son consolidables de acuerdo con las reglas establecidas por la CNBV.

- (l) **Inmuebles, mobiliario y equipo** – Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de las UDIS, de acuerdo con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Unión.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

	<u>Tasas</u>
Inmuebles	5%
Maquinaria agrícola	10% y 5%
Equipo de transporte	25%
Equipo de oficina y diverso	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(m) Deterioro del valor de recuperación de los inmuebles, mobiliario y equipo – La Unión evalúa periódicamente los valores actualizados de inmuebles, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se reconocieron pérdidas por deterioro en los activos mostrados en el balance general.

(n) Beneficios a los empleados –

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Unión en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, ver nota 17 Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Unión pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Unión no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

A partir del mes de agosto de 2021 la Compañía incorporó a los trabajadores que realizan las actividades contempladas en su objeto social y cubre directamente las obligaciones laborales, así como el pago de las cuotas de seguridad social, respetando las prestaciones y la prima de antigüedad de los empleados, sin embargo, se hizo la distinción a que los empleados incorporados no tengan acceso a la reserva de pensiones por tratarse de un beneficio adquirido con anterioridad a la incorporación.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Estos cambios se hicieron derivado de la Reforma Laboral que entró en vigor el 24 de abril de 2021 y que reforma diversas disposiciones legales de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, las cuales consisten principalmente en la prohibición de la subcontratación del personal para realizar actividades que formen parte del objeto social o actividad preponderante de las empresas, así como las relacionadas con el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades en la empresa.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Unión correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Unión, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Unión determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los Otros Resultados Integrales generados por remediones del pasivo o activo neto por beneficios definidos.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

– Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo.

(p) Reconocimiento de ingresos – Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan aplicando las tasas de interés pactadas en los contratos de crédito. Las estimaciones para pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar y las provisiones del grado de riesgo se registran con base en el análisis y estimaciones de la Administración de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, tal como se señala en la nota 3(f) y 3(g).

(q) Resultado integral de financiamiento (RIF) – El RIF incluye los intereses y las diferencias en cambios.

De acuerdo con la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito publicada el 15 de diciembre de 2021, a partir esa fecha las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre de jornada.

Antes de esta resolución, es decir, hasta el 14 de diciembre de 2021 las operaciones en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio FIX.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias – Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(s) Cuentas de orden – La Unión registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por bienes en custodia o administración y otras cuentas de registro.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se analizan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja	\$ 2,157	1,103
Bancos del país	3,603	5,877
Bancos del país en moneda extranjera	<u>146,835</u>	<u>257,452</u>
	<u>\$ 152,595</u>	<u>264,432</u>

(5) Deudores por reporte

Los deudores por reporte se analizan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores por reporte	\$ 90,240	208,250
Valuación a precio mercado	<u>(2)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 90,238</u>	<u>208,245</u>

2025

Intermediario	Papel	Fecha de vencimiento	Procedimiento para valuación	Títulos	Costo unitario	Precio al cierre	Valor de mercado
Banamex, S.A.	Bonos 260305	02/02/2026	Estado de cuenta	747,952	101.61070	101.61070	\$ 75,998
Banco Santander, S.A.	Bonos 520801	02/02/2026	Estado de cuenta	244,790	10.00	10.00	2,448
Banco Santander, S.A.	Bonos 390818	02/02/2026	Estado de cuenta	244,790	10.00	10.00	2,448
Banco Santander, S.A.	Bonos 500203	02/02/2026	Estado de cuenta	244,790	10.00	10.00	2,448
Banco Santander, S.A.	Bonos 350222	02/02/2026	Estado de cuenta	244,790	10.00	10.00	2,448
Banco Santander, S.A.	Bonos 510803	02/02/2026	Estado de cuenta	244,790	10.00	10.00	2,448
Banco Santander, S.A.	Bonos 530130	02/02/2026	Estado de cuenta	200,050	10.00	10.00	2,000

2024

Intermediario	Papel	Fecha de vencimiento	Procedimiento para valuación	Títulos	Costo unitario	Precio al cierre	Valor de mercado
Banamex, S.A.	Bonos 60305/0	02/01/2025	Estado de cuenta	1,956,908	97.34737	97.34737	\$ 190,500
Banco Santander, S.A.	GOBFED260903	02/01/2025	Estado de cuenta	181,086	98.01	98.01	17,750

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(6) Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares, convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indican a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos a corto plazo	11,327	14,585
Pasivos a corto plazo	<u>9,539</u>	<u>13,403</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>1,788</u>	<u>1,182</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio utilizado en relación con la moneda de informe es el de cierre de jornada publicado por el Banco de México, que fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente.

A la fecha del informe de los auditores, 18 de marzo de 2026, el tipo de cambio fue de \$17.8265.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(7) Cartera de créditos -

La cartera de créditos se integra como sigue:

	2025		
	Capital	Intereses devengados	Total
Crédito comercial con garantía inmobiliaria			
Créditos simple	\$ 13,528	1,039	14,567
Créditos simples reestructura vigente	101,177	4,536	105,713
Prestamos de habilitación o avío	46,989	460	47,449
Cuenta corriente	79,962	2,490	82,452
Crédito reestructurado vigente bajo convenio judicial	201	12	213
Cartera descontada de crédito refaccionario	50,382	3,362	53,744
	<u>292,238</u>	<u>11,900</u>	<u>304,138</u>
Créditos con otras garantías			
Prendarios	-	-	-
Créditos sin garantía			
Créditos quirografarios renovados vigente	3,169	25	3,194
Préstamos quirografarios	74,907	1,413	76,320
	<u>78,076</u>	<u>1,439</u>	<u>79,514</u>
Total de cartera de crédito vigente	<u>370,315</u>	<u>13,338</u>	<u>383,652</u>
Más: Cartera vencida	<u>13,025</u>	<u>1,321</u>	<u>14,346</u>
Total de cartera de crédito	<u>383,340</u>	<u>14,659</u>	<u>397,998</u>
Menos:			
Estimación de riesgos crediticios	24,320	558	24,878
Provisión del grado de riesgo	44	1,321	1,365
	<u>24,365</u>	<u>1,879</u>	<u>26,243</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ 358,975</u>	<u>12,780</u>	<u>371,755</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	2024		
	Capital	Intereses devengados	Total
Crédito comercial con garantía inmobiliaria			
Créditos simple	\$ 53,244	3,508	56,752
Créditos simples reestructura vigente	97,572	3,481	101,053
Prestamos de habilitación o avío	33,960	524	34,484
Cuenta corriente	44,261	1,843	46,104
Cartera descontada de crédito refaccionario	49,834	3,059	52,893
	278,871	12,415	291,286
Créditos con otras garantías			
Prendarios	10,656	42	10,698
Créditos sin garantía			
Préstamos quirografarios	65,066	1,464	66,530
Total de cartera de crédito vigente	354,593	13,921	368,514
Más: Cartera vencida	16,716	707	17,423
Total de cartera de crédito	371,309	14,628	385,937
Menos:			
Estimación de riesgos crediticios	25,352	401	25,753
Provisión del grado de riesgo	97	707	804
	25,449	1,108	26,557
Total de cartera de crédito	\$ 345,860	13,520	359,380

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera de crédito vigente incluye cartera descontada con excepción en cuenta corriente y directo.

El Consejo de Administración ha autorizado una serie de políticas que regulan las diferentes etapas del proceso de crédito; estas políticas han sido compiladas en un manual de normas y políticas de crédito, las principales políticas son las siguientes:

- I. Desarrollo de negocios: Créditos de habilitación o avío, créditos refaccionarios, créditos simples y cuenta corriente, con garantía hipotecaria y créditos directos.
- II. Análisis: Análisis general de viabilidad de todos los créditos con garantía, autorización de créditos a través de los Comités de Crédito, calificación de cartera de crédito y estimación de cartera. La autorización de créditos es escalonada, el Comité de Crédito autoriza créditos normales y el Comité de Crédito Especial autoriza los créditos relacionados.
- III. Seguimiento y recuperación: políticas de obligatoriedad de seguros agrícolas y de otras garantías prendarias, políticas de comercialización de cosechas y políticas de seguimiento y reporte de avances de siembra.

Las políticas implementadas son congruentes con las que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito, especialmente en la concentración de cartera; la Administración vigila que los créditos otorgados a personas relacionadas o aquellos créditos a una misma persona o grupo de personas cumplan con los requisitos establecidos en la propia Ley de Uniones.

(8) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar partes relacionadas (nota 9)	\$ 2	352
Préstamos al personal	4,371	6,574
Pagos anticipados	1,081	699
Otros deudores	97	4,758
Impuestos a favor	-	-
IVA pagado por aplicar	38	80
	<u>\$ 5,589</u>	<u>12,463</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(9) Operaciones y saldos con filiales

Las operaciones realizadas con filiales, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos:		
Ingresos por servicios otorgados	\$ 60	60
Ingresos por arrendamiento	449	422
	509	482
Gastos:		
Servicios administrativos de personal	1,964	2,080
Cuotas	740	1,754
	2,704	3,834
Gastos, neto	\$ <u>(2,195)</u>	<u>(3,352)</u>

Las principales filiales con quienes se realizaron dichas operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios otorgados		
Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V.	\$ 60	60
Ingresos por arrendamiento		
Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	\$ 31	27
Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V.	221	210
Asesoría y Servicios Contables del Yaqui, S.A. de C.V.	166	158
Servicios Operativos Unión Yaqui, S.A. de C.V.	31	27
Servicios administrativos de personal		
Servicios Operativos Unión Yaqui, S.A. de C.V.	\$ 1,964	2,080
Cuotas		
Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, A.C.	\$ 740	1,754

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar y por pagar a filiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue: (todas S.A. de C.V., excepto el Fondo y AOASS)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar (nota 8):		
Semillas Seleccionadas del Yaqui	\$ 2	303
Servicios Operativos Unión Yaqui	-	49
	<u>\$ 2</u>	<u>352</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar (nota 15):		
Servicios Operativos Unión Yaqui	\$ -	449

(10) Bienes adjudicados

Durante el ejercicio 2025, la Unión recibió bienes en dación en pago derivados de la recuperación de créditos.

En octubre de 2025, se recibió un terreno agrícola de 20 hectáreas, además de un terreno que incluye una construcción de 375 m², por un valor total de \$9,414.

Posteriormente, en diciembre de 2025, se recibieron cuatro huertas de nogal de 10 hectáreas cada una, así como una casa habitación con una superficie de 939.72 m², por un valor total de \$39,205.

(11) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inmuebles	\$ 54,318	54,318
Maquinaria agrícola	19,696	19,696
Equipo de transporte	2,894	2,894
Equipo de oficina y diverso	5,730	5,730
Equipo de cómputo	5,892	5,892
	<u>88,530</u>	<u>88,530</u>
Menos depreciación acumulada	<u>65,628</u>	<u>62,110</u>
	<u>\$ 22,902</u>	<u>26,420</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(12) Inversiones permanentes

La inversión en acciones en compañías asociadas, se integra de la siguiente manera:

	<u>Inversión histórica</u>
Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	\$ 6,764
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	<u>14,401</u>
	\$ <u><u>21,165</u></u>

La inversión valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras al cierre del ejercicio, se integra como sigue:

		<u>Valor de la inversión</u>	
		<u>Participación en el capital contable</u>	<u>Participación en los resultados del año</u>
31 de diciembre de 2025	%		
Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	54.637	\$ 106,454	(2,140)
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	16.249	<u>90,024</u>	<u>(7,950)</u>
		\$ <u><u>196,478</u></u>	<u><u>(10,090)</u></u>
31 de diciembre de 2024			
Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	54.637	\$ 108,594	4,181
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	16.249	<u>97,974</u>	<u>9,587</u>
		\$ <u><u>206,568</u></u>	<u><u>13,768</u></u>

Los estados financieros tomados como base para el cálculo del método de participación correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 de las compañías asociadas equivalen a los estados financieros emitidos por su sistema de contabilidad.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(13) Otros activos

Los otros activos se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cargos diferidos y pagos anticipados	\$ 1,181	1,050
Inversión en fideicomiso para plan de pensiones y prima de antigüedad	14,895	17,962
Anticipo pago de impuestos	<u>2,010</u>	
	<u>\$ 18,086</u>	<u>19,012</u>

En 2024 la Unión realizó aportaciones al fideicomiso de pensiones y primas de antigüedad por la cantidad de \$3,320.

(14) Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de socios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Línea de crédito por \$300,000 para créditos de trigo, en moneda nacional y dólares, contratado con FIRA, que devenga intereses a la tasa TIIE + 1.3 y SOFR más 2 puntos porcentuales, dependiendo de la fecha de la disposición.	\$ 191,144	200,650
Créditos refaccionario y de avío hasta por \$1,266, en moneda nacional, contratados con Banco Santander México, que devengan intereses a la tasa TIIE + 3.6 puntos porcentuales, dependiendo del tipo de crédito contratado.	317	739
Préstamos de socios de la Unión, de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Uniones de Crédito, a la vista, a 7, 14, 21, 28 días y hasta 5 años, capitalizando los intereses correspondientes que se determinan en base a las tasas bancarias de mercado.	<u>421,100</u>	<u>560,423</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 612,561	761,812
Intereses devengados por pagar	<u>17,576</u>	<u>20,464</u>
Total de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	630,137	782,276
Menos vencimientos circulantes	<u>390,939</u>	<u>511,218</u>
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes	<u>\$ 239,198</u>	<u>271,058</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

El gasto por intereses sobre préstamos, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$45,113 y \$53,026, respectivamente.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer, entre las que destacan las limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, así como cualquier adeudo de índole contractual. Todas estas obligaciones se han cumplido al 18 de marzo de 2026.

(15) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreedores diversos	\$ 1,248	1,281
Cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 9)	-	449
Mercancías por vender a favor de socios	23	4,743
Pasivos acumulados	758	957
Provisión para obligaciones laborales al retiro	43,065	38,443
	<u>\$ 45,094</u>	<u>45,873</u>

(16) Pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios por retiro

La Unión tiene un plan de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad que cubre a su personal directo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

De conformidad con el cálculo actuarial elaborado para estos efectos por actuarios independientes, los principales datos financieros del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se describen en la hoja siguiente:

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	2025		
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo neto del período			
Costo laboral del servicio actual	\$ 403	236	639
Costo por interés de la OBD	3,790	312	4,102
Rendimiento de los activos del plan	(1,717)	(132)	(1,849)
Remediciones en ORI recicladas al CNP	599	48	647
	<u>\$ 3,075</u>	<u>464</u>	<u>3,539</u>
Remediciones del PNBD reconocidas en ORI			
Saldo inicial de remediciones	\$ 4,790	484	5,273
Remediciones en ORI recicladas al CNP	(599)	(48)	(647)
Ganancias actuariales en obligaciones	2,053	896	2,949
Pérdidas en los activos del plan	1,717	132	1,849
	<u>\$ 7,961</u>	<u>1,463</u>	<u>9,424</u>
Pasivo neto de beneficios definidos			
Saldo inicial de PND	\$ 18,848	1,633	20,481
Costo neto del período	3,075	464	3,539
Aportación al plan	-	-	-
Pago de beneficios	-	-	-
Pérdidas o (ganancias) actuariales en obligaciones	2,053	896	2,949
Pérdidas en los activos del plan	1,717	132	1,849
Remediciones en ORI recicladas al CNP	(599)	(48)	(647)
	<u>\$ 25,095</u>	<u>3,076</u>	<u>28,171</u>
	2024		
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo neto del período			
Costo laboral del servicio actual	\$ 392	180	572
Costo por interés de la OBD	2,896	273	3,169
Rendimiento de los activos del plan	(1,291)	(64)	(1,355)
Remediciones en ORI recicladas al CNP	445	103	548
	<u>\$ 2,442</u>	<u>492</u>	<u>2,934</u>
Remediciones del PNBD reconocidas en ORI			
Saldo inicial de remediciones	\$ 2,669	1,031	3,700
Remediciones en ORI recicladas al CNP	(445)	(103)	(548)
Ganancias actuariales en obligaciones	2,412	(424)	1,988
Pérdidas en los activos del plan	153	(21)	132
	<u>\$ 4,789</u>	<u>483</u>	<u>5,272</u>
Pasivo neto de beneficios definidos			
Saldo inicial de PND	\$ 17,076	2,218	19,294
Costo neto del período	2,442	492	2,934
Aportación al plan	(2,790)	(530)	(3,320)
Pérdidas o (ganancias) actuariales en obligaciones	2,412	(424)	1,988
Pérdidas en los activos del plan	153	(21)	132
Remediciones en ORI recicladas al CNP	(445)	(103)	(548)
	<u>\$ 18,848</u>	<u>1,632</u>	<u>20,480</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos de los planes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 39,464	3,601	43,065
Menos:			
Activos del plan	<u>(14,370)</u>	<u>(525)</u>	<u>(14,895)</u>
Situación financiera de la obligación	\$ <u>25,094</u>	<u>3,076</u>	<u>28,170</u>
	2024		
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 35,559	2,884	38,443
Menos:			
Activos del plan	<u>(16,711)</u>	<u>(1,252)</u>	<u>(17,963)</u>
Situación financiera de la obligación	\$ <u>18,848</u>	<u>1,632</u>	<u>20,480</u>

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de interés	9.76%	9.40%
Tasa de descuento	9.76%	9.40%
Tasa de crecimiento salarial	7.00%	7.00%

(17) Impuestos a la utilidad: impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto sobre la renta a la tasa de ISR aplicable equivalente al 30%.

El beneficio por impuestos a la utilidad en los resultados del período se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto sobre la renta		
ISR sobre base legal	\$ -	4,364
ISR diferido	<u>(3,960)</u>	<u>(3,075)</u>
	\$ <u>(3,960)</u>	<u>1,289</u>
 Participación de los trabajadores en las utilidades		
PTU sobre base legal	\$ -	1,507
PTU diferida	<u>(387)</u>	<u>(1,542)</u>
	\$ <u>(387)</u>	<u>(35)</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

La Unión determinó sus impuestos a la utilidad diferidos de acuerdo con el método de activos y pasivos, reconociendo en el ejercicio 2025 un ingreso por ISR diferido de \$3,960 y un ingreso por PTU diferida de \$387. Al 31 de diciembre de 2025 se tiene reconocido un activo por impuestos diferidos de \$21,964, que se compone por \$17,173 de ISR y por \$4,791 de PTU.

Durante el ejercicio 2024 reconoció un ingreso por ISR diferido de \$3,075 y un ingreso por PTU diferida de \$1,542. Al 31 diciembre de 2024 se tiene un activo por impuestos diferidos de \$17,617, que se compone por \$13,213 de ISR y por \$4,404 de PTU.

El efecto del ejercicio por PTU diferida, se presenta dentro del rubro gastos de administración (otros productos) en el estado de resultados.

(18) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social – Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está integrado por 2,500,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de cien pesos cada una, divididas en dos series: 1,875,000 de la serie "A" que corresponden a la porción fija y 625,000 de la serie "B", que corresponde a la porción variable.

A continuación se integra el capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con las cifras expresadas en miles de pesos más el incremento por actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital social autorizado		
Capital social fijo	\$ 187,500	187,500
Capital social variable	62,500	62,500
Capital social no exhibido	<u>(59,408)</u>	<u>(59,408)</u>
	190,592	190,592
Actualización por inflación	<u>17,262</u>	<u>17,262</u>
Total de capital social	<u>\$ 207,854</u>	<u>207,854</u>

(b) Resultado neto – El resultado neto, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Unión durante el año.

El importe registrado como remediones por beneficios definidos a los empleados, resultado de la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", fue un gasto de \$4,151 en 2025 y un ingreso de \$1,573 en 2024.

(c) Otros - Los importes manifestados bajo el concepto de "otros" en estado de variaciones en el capital contable, corresponden a otros resultados integrales (ORI) de la valuación actuarial por beneficios a los empleados.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

- (d) Dividendos.** Las utilidades generadas a partir del 2014 que se distribuyan a personas físicas estarán sujetas a una retención del 10% de ISR sobre los dividendos pagados. Las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 no estarán sujetas a la retención del 10% cuando dicha utilidad provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).
- (e) Reserva legal.** La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a \$15,399 que se encuentra registrada dentro de la cuenta de reservas de capital.
- (f) Restricciones al capital contable -** El importe actualizado de las aportaciones de capital social efectuadas por los socios puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o inferior al capital contable. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta de capital de aportación actualizada asciende a \$436,284 y \$420,758, respectivamente.

(19) Compromisos y contingencias

- (a)** La Unión otorga avales a los socios que se dedican al cultivo de hortalizas y algodón para garantizar a Sanidad Vegetal el cumplimiento de ciertos trabajos fitosanitarios en un determinado lapso posterior a la cosecha.
- (b)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta representada.
- (c)** De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Al respecto, la Compañía cuenta con un estudio de precios de transferencia realizado por profesionales independientes, el cual cubre los requisitos fiscales exigidos.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) ha emitido las NIS, NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

I. Normas de Información Financiera

NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha".

En general se asume que la marcha de la actividad de una entidad económica continuará previsiblemente en el futuro, sin embargo, durante el desarrollo de sus actividades pueden presentarse eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, por lo que la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no.

Esta NIF proporciona elementos para facilitar el análisis de incertidumbres sobre negocio en marcha que debe realizar una entidad, detallando una serie de eventos y condiciones que podrían ayudarla en la identificación de dichas incertidumbres, así como en la identificación de las acciones de mitigación, factibles y efectivas, que la administración ya esté realizando, o bien, esté planeando implementar; esto con el fin de determinar la importancia y las características de dichas incertidumbres.

En consecuencia, esta NIF es aplicable a todas las entidades que emitan estados financieros conforme a las NIF y, dependiendo de los resultados del análisis de incertidumbres, una entidad debe determinar las normas de valuación, presentación y revelación particulares que le son aplicables de acuerdo con lo establecido en esta NIF; por ejemplo, puede considerarse como un negocio en marcha, pero podría aplicarle las normas particulares para un negocio en marcha en reorganización legal o, por el contrario, las bases cuando la entidad ya no es negocio en marcha porque su liquidación, voluntaria o involuntaria, es inminente.

De acuerdo con lo antes señalado, esta NIF establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

1. **Es negocio en marcha:** debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, adicionalmente, de acuerdo con el tipo de entidad de que se trate, se requiere en términos generales lo siguiente:
 - a) **negocio en marcha sin incertidumbres importantes:** Cuando una entidad es un negocio en marcha sin incertidumbres importantes, no es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
 - b) **negocio en marcha con incertidumbres importantes:** revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
 - c) **negocio en marcha en reorganización legal:** revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización; y

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

- 2. No es negocio en marcha:** para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; además, se permite a una entidad reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, tales como marcas y patentes, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. En materia de presentación, se cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

Las disposiciones del capítulo 80 de esta NIF son aplicables a entidades que, a partir de su entrada en vigor, dejan de ser consideradas negocios en marcha. También pueden aplicarse a entidades que ya no eran negocios en marcha antes de su entrada en vigor, siempre que aún no hayan emitido estados financieros.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada.

NIF B-1 "Bases para la preparación de los estados financieros".

La NIF B-1, "*Cambios contables y correcciones de errores*", entró en vigor el 1º de enero de 2006 con el propósito de fortalecer la comparabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros, permitió que la información financiera de todos los periodos presentados se preparara sobre bases uniformes, facilitando el análisis de tendencias y mejorando la calidad de la información financiera.

A lo largo del tiempo, la NIF B-1 ha sido objeto de diversas modificaciones, con el objetivo principal de mantener su alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En julio 2025, se emite el proyecto para auscultación de una nueva NIF B-1, "*Bases para la preparación de los estados financieros*".

La actualización de la NIF B-1 responde a la conveniencia de mantener su alineación con las NIIF, en particular con la Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8), "*Bases para la Preparación de Estados Financieros*", y con la NIIF 18, "*Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*", que entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2027.

La NIF B-1 anteriormente se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo, adoptando el nuevo nombre: "*Bases para la preparación de los estados financieros*".

La ampliación de su alcance incorpora el establecimiento de normas generales aplicables a la presentación de los estados financieros, a su contenido, su identificación, su estructura, normas de compensación, periodicidad e información comparativa, así como las bases para la preparación de los estados financieros, incluyendo la presentación razonable y la hipótesis del negocio en marcha y revelaciones en notas. Se incorporan a esta norma particular, algunas normas incluidas en el Marco Conceptual que deben ser tomadas en cuenta en la preparación de los estados financieros.

Se elimina el uso del concepto genérico de "cambio contable" con la intención de dar un tratamiento específico y diferenciado a cada situación, reconociendo su naturaleza distinta y sus implicaciones particulares en la preparación y presentación los estados financieros.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Se incorpora el concepto de políticas contables, estableciendo bases para su definición o selección por parte de una entidad y su revelación.

En el caso de correcciones de errores, se enfatiza que los estados financieros no cumplen con las NIF si contienen errores intencionales, independientemente de su importancia relativa.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1º de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para el 1º de enero de 2027.

NIF B-3 "Estado de resultado integral".

Considerando los cambios a nivel internacional en la presentación y revelaciones del estado de resultado integral, en específico, los derivados de la emisión de la NIIF 18, "*Presentación de Información a Revelar en los Estados Financieros*", en vigor a partir de los ejercicios que inician el 1º de enero de 2027, el CINIF decidió desarrollar una nueva NIF B-3 para alinearla con la NIIF 18 en todo lo aplicable a las entidades que operan en el entorno mexicano.

Los principales cambios consisten en:

Bases para la preparación del estado de resultado integral. Se establece que, al elaborar el estado de resultado integral, además de aplicar esta NIF, una entidad debe atender a lo establecido en la NIF B-1, "*Bases para la preparación de los estados financieros*".

Cambio de estructura del estado de resultado integral. Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en esta NIF B-3:

- a) categoría de operación;
- b) categoría de inversión;
- c) categoría de financiamiento;
- d) categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) categoría de operaciones discontinuadas.

Se destaca la incorporación de las categorías de inversión y de financiamiento, así como la eliminación del actual rubro denominado "Resultado Integral de Financiamiento" (RIF) el cual ya no es requerido debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen; en consecuencia, cambian algunas normas de clasificación en cada categoría.

La nueva estructura del estado de resultado integral coadyuva a proporcionar información más útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros de una entidad.

Se requiere a las EIP la revelación de las Medidas de Desempeño definidas por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación (MDM).

La revelación de las MDM tiene por objetivo proporcionar a los usuarios de los estados financieros información clara sobre la forma en que la MATDO evalúa el desempeño financiero de la entidad. Asimismo, busca facilitar la comprensión de dichas medidas, de su utilidad para los usuarios de los estados financieros y de la forma en que estas se vinculan o difieren respecto de las que se establecen en las propias NIF.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con la NIIF 18, existen algunas inversiones que no se valúan por el método de participación bajo ciertas condiciones. Con base en las NIF todas las inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias no consolidadas se valúan aplicando el método de participación, por lo que no se adoptó la clasificación que señala la NIIF 18 y en cualquier caso, los ingresos, costos o gastos relacionados con dichas inversiones deben clasificarse en la categoría de inversión.

De acuerdo con la NIIF 18, en la adquisición de un negocio que incluya activos que generarán ingresos, costos y gastos que se clasificarán en la categoría de operación, la ganancia en compra también debe clasificarse en la categoría de operación, así como las valuaciones de una contraprestación contingente. En la NIF B-3, ambos conceptos deben clasificarse en la categoría de inversión.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1º de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para el 1º de enero de 2027.

II. Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2025", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

a) Mejoras que generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". En 2023, el CINIF hizo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, es decir, de entidades que no tienen obligación de rendir cuentas al público en general, en convergencia con la tendencia internacional.

La NIF A-1 destaca la necesidad de revelar políticas contables importantes para garantizar una comunicación más efectiva de la información financiera, de acuerdo con el concepto de importancia relativa que señala: *"Es la característica cualitativa de un elemento de los estados financieros, y sus notas que se origina por el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones"*.

La revelación de políticas contables es esencial para la comprensión de la información sobre transacciones y otros eventos reflejados en los estados financieros, considerando el tamaño de la transacción y su naturaleza, por lo tanto, se hacen algunas modificaciones y reemplazos en la subsección de revelación sobre políticas contables para asegurar que se incluya información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada.

Las modificaciones y reemplazos entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo". Se hacen modificaciones y adiciones en las normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de Interés Público (ENIP), con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que permitan a los usuarios de los estados financieros, entender estos acuerdos y sus efectos en los estados financieros.

A través de la adición de estas normas, se requiere que las entidades revelen información que permita a los usuarios comprender su situación financiera y liquidez ante distintas situaciones.

Los usuarios de los estados financieros necesitan información adicional sobre acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, conocido también como *factoraje inverso*, debido a las dificultades para:

- a) Analizar el total y las condiciones de la deuda, especialmente cuando los pasivos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.
- b) Identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos de una entidad, lo que influye en la comprensión de esta información y las razones financieras asociadas.
- c) Comprender el efecto de estos acuerdos en el riesgo de liquidez de una entidad.
- d) Comparar estados financieros de entidades que utilizan estos acuerdos frente a las que no lo hacen.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Se hacen cambios en estas NIF con respecto a la presentación en el estado de resultado integral de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones sobre ventas para su concordancia con la NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*", que señala que el precio de la transacción es el importe que una entidad tiene derecho a recibir por transferir bienes o servicios al cliente, incluyendo montos fijos, variables o ambos. Si la contraprestación incluye montos variables, como descuentos, devoluciones o penalizaciones, entre otros, la entidad debe estimar el monto probable que no será revertido para reconocer el ingreso neto.

Se permite revelar en notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos netos.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Se modifica esta norma para incluir qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable, en convergencia con las recientes modificaciones realizadas a la NIC 21, "*Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*".

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Estas modificaciones incluyen requerimientos de revelación generales, aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a aquellas que no lo son (ENIP).

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se elimina el método de depreciación especial ya que no se considera un método propiamente dicho, sino una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en la NIF. Se indica que es posible seguir utilizando esta metodología o determinaciones ponderadas considerando que se basan en utilizar tasas promedio de depreciación para grupos de activos poco significativos, siempre que se atienda el concepto de importancia relativa.

Además, se adiciona a la norma, la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, disponibles también en la Guía de aplicación NIFC-6GA "Guía de aplicación A – Implementación de la NIF", publicada en la página del CINIF.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Se hacen modificaciones en el alcance de esta norma respecto a los contratos de seguro eliminando la posibilidad de aplicar supletoriamente la NIIF 17 "*Contratos de seguro*".

Se considera que una entidad que aplica las NIF, cuando emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro importante de la otra parte (tenedor del contrato) acordando compensar al tenedor con la prestación de servicios ante un evento incierto, debe aplicar la NIF D-1, para su reconocimiento contable, siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con los requisitos especificados.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

b) Mejoras que no generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Se modifica la definición de *usuarios de los estados financieros* para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). La conectividad entre las NIS y las NIF es necesaria, ya que los temas de sostenibilidad pueden generar riesgos que pueden impactar los estados financieros ante la existencia de eventos o circunstancias que presenten riesgos ambientales, sociales o de gobernanza. Se requiere la revelación de estos riesgos, al igual que otros riesgos como los de liquidez, crédito, mercado o flujos de efectivo.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Las Entidades de Interés Público (EIP) adicionalmente deben revelar riesgos nuevos que puedan impactar los estados financieros a fechas intermedias.

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Se modifican estas normas en cuanto a los cambios y referencias sobre las políticas contables importantes para indicar que solo es necesario revelar aquellas que sean importantes.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF C-8 "Activos intangibles", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-1 O "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF D-8 "Pagos basados en acciones". Se hicieron modificaciones, eliminaciones o precisiones a estas normas con respecto a temas de convergencia con la intención de eliminar diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-5 "Información financiera por segmentos", NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar y vender", NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Como resultado de la revisión interna se hacen algunas precisiones a las NIF para mejorar su entendimiento.

Glosario de términos – Se modifican, eliminan o adicionan las siguientes definiciones:

- **Activo financiero.** Ajustado, NIF B-12, NIF C-2, NIF C-3, NIF C-10, NIF C-12, NIF C-14, NIF C-16, NIF C-19, NIF C-20.
- **Fecha de concentración.** Ajustado, NIF C-2.
- **Otros usuarios.** Adicionado, NIF A-1
- **Pasivo financiero.** Ajustado, NIF B-12, NIF C-2, NIF C-10, NIF C-12, NIF C-19.
- **Reclasificación.** Ajustado, NIF B-1.
- **Riesgo en materia de sostenibilidad.** Adicionado, NIF A-1.
- **Riesgo operacional.** Adicionado, NIF A-1.
- **Usuario primario.** Adicionado, NIF A-1.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

III. Mejoras a las NIF 2026

En diciembre de 2025 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2026", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

a) Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Se modifica la norma para permitir calificar como un instrumento financiero derivado (IFD) los contratos de bienes de uso propio, que la entidad en su valuación inicial los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se hace para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, "Instrumentos Financieros".

Se aclara que las coberturas entre empresas de un mismo grupo sí pueden calificarse como válidas en los estados financieros individuales, aunque se eliminen al consolidar.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

NIF C-13 "Partes relacionadas". Se amplían los requisitos de revelación a las entidades que no son de interés público (EINP) para que revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio, aunque de manera más general, sin la segmentación tan detallada que se exige a las entidades de interés público (EIP).

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

b) Mejoras que no generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable", NIF B-6 "Estado de situación financiera". Se hacen precisiones diversas y se agrega la definición de algunos términos para apoyar al entendimiento de los estados financieros básicos.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se hacen modificaciones para un mejor entendimiento de cuándo ocurre un cambio en el modelo de negocios de una entidad.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Se hacen precisiones en el alcance de esta norma.

NIF Particulares. Se hacen modificaciones en todas la NIF, específicamente en los párrafos de introducción a las normas de revelación para un mejor entendimiento de cómo complementar las revelaciones dependiendo si las entidades son EIP o EINP.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

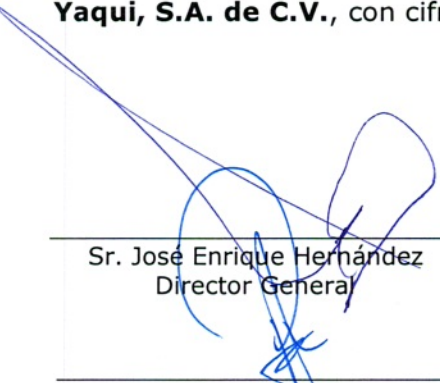
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Glosario de términos – Se modifican, eliminan o adicionan las siguientes definiciones:

- **Capital ganado.** Ajustado, NIF A-1, NIF B-4, NIF C-11, NIF C-12.
- **Instrumento financiero derivado de negociación.** Adicionado, NIF C-10.
- **Utilidad fiscal y pérdida fiscal.** Ajustado, NIF D-4.

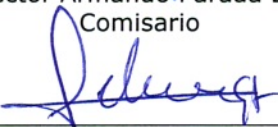
La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de **Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

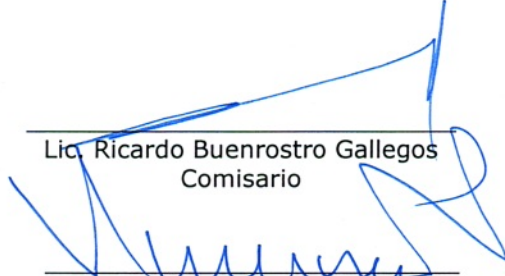


Sr. José Enrique Hernández
Director General

Sr. Héctor Armando Parada Luders
Comisario

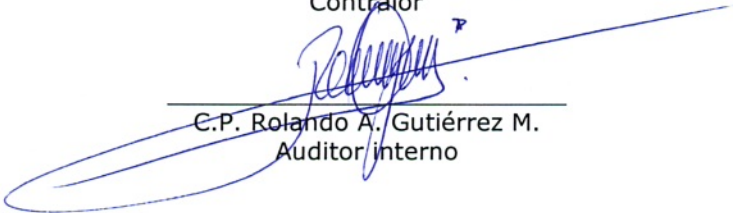


C.P. Adriana Escobedo Fuentes
Contador General



Lic. Ricardo Buenrostro Gallegos
Comisario

C.P. V. Lilitiana Apodaca Vázquez
Contralor



C.P. Rolando A. Gutiérrez M.
Auditor interno